

el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, referentes a la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores en que coticen, así como de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute dicho acuerdo y, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de las medidas que se estimen oportunas para la ejecución de dichos acuerdos.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información:

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—19.385.

FUEL SUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los administradores de la empresa «Fuel Sur, Sociedad Anónima», en sesión de fecha 10 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de mayo de 2005 a las doce horas en la sede de la empresa, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, siendo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4.º de los vigentes estatutos.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que los señores accionistas tienen a examinar en el domi-

nilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Sevilla, 25 de abril de 2005.—El Administrador, Manuel Crespillo Caro.—18.602.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, en su sesión del día 5 de mayo de 2005, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 2005, miércoles, a las 12.00 horas de la mañana, en el Edificio Central del Parque Tecnológico de Álava, sito en Miñano, Vitoria-Gasteiz.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 2 de junio de 2005, jueves, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2004, de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución de dividendo.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente ó a través de Sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta general y con los límites legalmente establecidos y, en su caso, proceder a su enajenación.

Tercero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ratificación de los nombramientos realizados por cooptación por el Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General.

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por Notario, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información:

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de conformidad con la nueva redacción introducida por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los señores Accionistas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión tanto de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima»), como de su grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y los informes respectivos de los Auditores de cuentas.

Todos estos documentos así como el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejerci-

cio 2004 y el procedimiento de ejercicio del Derecho de Información por vía telemática, se encuentran igualmente a disposición de los señores Accionistas en la página Web de la Sociedad www.gamesa.es.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de, por lo menos, trescientas (300) acciones que acrediten, con cinco (5) días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, hallarse inscritos en los registros de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), que expedirán y facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los titulares de menos de trescientas (300) acciones podrán conferir su representación a un accionista con derecho a asistencia o agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar tal número, confiriendo, la representación a uno de los Accionistas de la agrupación.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta siendo tan sólo eficaz en el supuesto de que sea presentada a la Sociedad con una antelación mínima de tres (3) días respecto de la celebración de la Junta, debiendo, en su caso, constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Derecho de Voto y Representación por medios de comunicación a distancia:

Los Accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir su representación sobre los puntos comprendidos en el orden del día de la Junta General a través de medios de comunicación a distancia y con carácter previo a la celebración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 105.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los artículos 13 y siguientes de los Estatutos Sociales y 11 a 15 del Reglamento de la Junta General.

A dichos efectos, el Consejo de Administración ha acordado, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento de la Junta, que los medios de comunicación a distancia válidos para ejercitar estos derechos, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los Accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la Junta General, son la correspondencia postal y la correspondencia electrónica.

El ejercicio de los derechos antes indicados a través de los medios descritos está sujeta a los términos y condiciones aprobados por el Consejo de Administración, que se encuentran disponibles para los Accionistas en la página Web de la Compañía (www.gamesa.es), debiendo seguir para ello los Accionistas, las instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General 2005» de la Web de la Compañía www.gamesa.es

Por último, y con carácter informativo, se hace constar que previsiblemente la Junta general se celebrará en primera convocatoria el día 1 de junio, miércoles, a las 12.00 de la mañana, en el Edificio Central del Parque Tecnológico de Álava, sito en Miñano, Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, 5 de mayo de 2005.—Alfonso Basagoiti Zavala, Presidente del Consejo de Administración.—20.967.

GAMMA INVERSIONES BURSATILES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle